



Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MTE/MPP/GCM/lac

REF: Renuncia de Patente Rol [REDACTED]

SANTA CRUZ, 20 de Junio de 2022

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones, el Dictamen de contraloría 8721N01, el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la contribuyente manifiesta su voluntad de poner término a Patente Comercial Rol N° 2001633.-

La solicitud de renuncia de Patente Comercial señalada precedentemente presentada por la Sra. Teresa del Carmen Araya Molina, Rut N° [REDACTED] que no mantiene deuda por este concepto al día de hoy 20/06/22. el informe emitido por la Unidad de Inspección y Cobranza de fecha 05 de Julio que indica que el local no se encuentra en funcionamiento.

D E C R E T O

EXENTO N°2112 /

Apruébese renuncia de Patente Comercial Rol N.º 2001633, presentada con fecha 28 de Enero de 2022, por la Señora Teresa Del Carmen Araya Molina, Rut N.º [REDACTED] con giro de venta de repuestos y accesorio para vehículos, ubicada en Ramon Sanfurogo [REDACTED] Villa Arauco, de esta comuna. -

Remítase copia a la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar los trámites competentes de eliminación de dicha Patente. -

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- c.c.
- Rentas
 - Finanzas
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría